

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/11/INF/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 6 de junio de 2007

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Undécima sesión

Ginebra, 25 a 28 de junio de 2007

SISTEMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Documento preparado por la Secretaría

1. La adquisición de bienes y servicios para sustentar las operaciones diarias de la Secretaría ha sido objeto de constante mejora en los últimos años con el fin de lograr una mejor relación costo-eficacia y, al mismo tiempo, una mayor armonización con las tendencias modernizadoras que se dan en el sistema de Naciones Unidas. En marzo de 2006 se puso en marcha un moderno marco para la adquisición y la adjudicación de contratos con unos principios generales, políticas y procedimientos claramente definidos, lo que supuso la introducción de cambios en la estructura de la Organización y en la gestión de las actividades de adquisición y adjudicación de contratos. También se inició el desarrollo de herramientas y sistemas informáticos de apoyo a los nuevos procedimientos de adquisición para facilitar la aplicación de los nuevos procedimientos y normas de adquisición. Además, la Secretaría también ha incrementado su participación en las iniciativas conjuntas de adquisición que se organizan en virtud de arreglos de cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

2. Para acompañar la modernización de los procedimientos de adquisición, la Secretaría ha comenzado en abril de 2007 a desarrollar un nuevo sistema de registro de proveedores (SRP). Este sistema, cuya entrada en funcionamiento está prevista para octubre de 2007, es un simple mecanismo que estará disponible en Internet para que se inscriban las empresas que deseen suministrar bienes o servicios a la OMPI, en calidad de proveedores. Aunque la inscripción

en el SRP no es obligatoria para participar en los procedimientos de adquisición de la OMPI, las empresas que sí se inscriban serán informadas automáticamente de toda novedad relativa a nuevas adquisiciones de bienes o servicios que sea relevante para el ramo comercial en el que se desempeñen.

3. El SRP es un sistema gratuito, de fácil manejo y acceso que permite a las empresas inscribirse en la base electrónica de datos de proveedores de la Secretaría. Los avisos e información conexa sobre toda adquisición de bienes o servicios se comunican sistemáticamente a todas las empresas inscritas en el SRP que sean proveedores de los bienes o servicios de los que sea objeto la adquisición de que se trate. Al estar disponible en Internet, cualquier empresa de cualquier parte del mundo puede acceder al sistema gracias al nombre de usuario y a la contraseña que se les haya comunicado previamente. Las empresas inscritas pueden actualizar sus propios datos y consultar los avisos y notificaciones más recientes.

4. La Secretaría presentará el SPR mediante diapositivas PowerPoint, con una duración de 15 minutos, a los Estados miembros de la OMPI el 26 de junio en la Sala B, a partir de la 1.15 de la tarde. Durante la presentación se distribuirá material informativo adicional sobre el SRP.

5. Se invita cordialmente a todas las Delegaciones a que asistan a la presentación.

[Fin del documento]